

02 DE DICIEMBRE DE 2021.

**DIPUTADO CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE TRATA DE PERSONAS”.**

Con su permiso diputada presidenta, honorable asamblea, señoras y señores, representantes de los medios de comunicación, así como también los que nos siguen en las diferentes plataformas digitales. La esclavitud no es un vestigio del pasado sino una realidad vigente, el día para la abolición de la esclavitud fue establecido para concientizar la opinión pública sobre el flagelo que supone la esclavitud moderna, el día 2 de diciembre de 1949, fue elegida para conmemorar el aniversario del convenio para la represión de trata de personas y la explotación, a la prostitución ajena, en la asamblea general de la organización de las naciones unidas. Hoy debemos de reflexionar sobre la erradicación de las formas contemporáneas de esclavitud, como la trata de personas, la explotación sexual, las peores formas de trabajo infantil, el matrimonio forzado y el reclutamiento forzoso de niñas y niños, para su uso en conflictos armados. La situación es alarmante sobre el trabajo infantil y matrimonios forzados, estos modelos de esclavitud están vigentes en nuestra población más vulnerable, siendo las infancias que se ven sometidas a realizar estos actos, vulnerando en todo momento sus derechos humanos, a pesar que desde hace años se plasma en la constitución de 1917, la abolición de la esclavitud sabemos que no es suficiente para erradicar en su totalidad los actos de esclavitud moderna, por esa razón, estoy convencido que estas prácticas representan un tema relevante, hacer atendido por nuestras autoridades y esta sexagésima octava legislatura, resulta necesario precisar que tenemos un gran trabajo por hacer, porque al igual que la violencia política en razón de género, este asunto, no es asunto sólo de mujeres, es un asunto de hombres y mujeres; el día internacional para la abolición de la esclavitud,

nos exhorta a recordar a las víctimas de todo el mundo y a reflexionar sobre los avances realizados hacia la eliminación de todas formas contemporáneas de esclavitud, aunque no está definida en la ley la esclavitud moderna, se utiliza como un término general que abarca prácticas de explotación en las que existen, amenazas ,violencia, coerción, engaño y abuso; en lo particular, en esta legislatura yo me siento muy apoyado, porque tenemos muchas compañeras que han defendido con toda su fuerza y honestidad estos dos asuntos importantes, por eso, yo invito a los diputados, a mis compañeros que se sumen a esta tarea, porque mientras existe el sometimiento, no podemos hablar de libertad ante esta esclavitud de nuevo tipo. Muchas gracias.